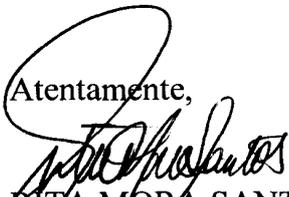


**INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.**

\* Del análisis y revisión de la documentación remitida a mi despacho en lo que respecta a Estados Financieros correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2009 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí e efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la COMPAÑÍA CEMARSA S.A.

\*La ley de compañías en el Art. 321 señala como debe aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la compañía manejo todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a sus Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Guayaquil, 27 de Abril /2010

Atentamente,  
  
RITA MORA SANTOS  
COMISARIO.  
C.I. 0916632656001

